

[Resolución sobre la cuestión colonial y el imperialismo]
Adoptada por el Séptimo Congreso de la Segunda Internacional – Internacional Socialista, celebrado en Stuttgart del 14 al 24 de agosto de 1907

(Versión al castellano desde *VIIè Congrès socialiste international, tenue à Stuttgart, du 14 au 24 août 1907*, editado por el Secretariado del Buró Socialista Internacional, Bruselas, en la litografía Veuve Désiré Brismé, páginas 426-428. Resolución discutida en las sesiones plenarias tercera y cuarta del Séptimo Congreso de la Segunda Internacional – Internacional Socialista, celebradas el 21 y 22 de agosto de 1907 en Stuttgart.)

El congreso considera que la política colonial capitalista, por su propia esencia, conduce necesariamente a la esclavización, al trabajo forzoso o a la destrucción de las poblaciones indígenas en el dominio colonial.

La misión civilizadora que pretende tener la sociedad capitalista no es más que un pretexto para su sed de explotación y conquista. Sólo la sociedad socialista puede ofrecer a todos los pueblos la posibilidad de desarrollar plenamente su civilización.

La política colonial capitalista, en lugar de aumentar las fuerzas productivas, destruye, mediante la esclavitud y la miseria a que reduce a los nativos, así como mediante guerras asesinas y devastadoras, las riquezas naturales de los pueblos. Frena o impide el desarrollo de los recursos naturales de un país. Con ello frena o impide el desarrollo del comercio y de los mercados para los productos de la industria de los estados civilizados.

El congreso condena los métodos bárbaros de la colonización capitalista y exige, en interés de la extensión de las fuerzas productivas, una política que garantice el desarrollo pacífico de la civilización y ponga las riquezas del suelo de todo el globo terráqueo al servicio del progreso de toda la humanidad.

Reafirmando sus resoluciones de París (1900) y Ámsterdam (1904), el congreso condena la colonización actual que, siendo de naturaleza capitalista, no tiene otro objetivo que conquistar países y someter pueblos para explotarlos sin piedad en beneficio de una ínfima minoría, aumentando al mismo tiempo las cargas de los proletarios de las metrópolis.

Enemigo de toda explotación del hombre por el hombre y defensor de todos los oprimidos sin distinción de raza, el congreso condena esta política de robo y de conquista, aplicación descarada del derecho del más fuerte, que pisotea los derechos de los pueblos vencidos, y constata también que la política colonial aumenta el peligro de complicaciones internacionales y de guerras entre los países colonizadores, agravando así las cargas debidas a la marina y el ejército.

Desde el punto de vista financiero, los gastos coloniales, tanto los derivados del imperialismo como los necesarios para promover el desarrollo económico de las colonias, deben ser sufragados por quienes se benefician del expolio cometido y obtienen de él su riqueza.

El congreso declara que los representantes socialistas tienen el deber de oponerse irreductiblemente en todos los parlamentos a este régimen de explotación a ultranza y de servidumbre, que prevalece en todas las colonias existentes, exigiendo reformas para mejorar la suerte de los nativos, velando por el mantenimiento de sus derechos, impidiendo toda explotación y esclavitud y trabajando, por todos los medios a su alcance, en la educación de estos pueblos para la independencia.

[Segunda Internacional \(Internacional Socialista\): resoluciones y otros materiales](#)
[Edicions Internacionals Sedov](#)



germinal_1917@yahoo.es